



CÓRDOBA, 03 MAR 2015

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 0055750/2014**, en el que el Sr. GIANRE, Guillermo, solicita equivalencia de materias proveniente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los Alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores Titulares de Cátedra,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia al Señor **GIANRE, Guillermo, (DNI: 37.266.006)**, las siguientes asignaturas: **Curso Nivelador, Matemática I y Física**, la carrera de **Arquitectura** .-

ARTÍCULO 2º.-Otorgar equivalencia parcial de la asignatura: **MATEMÁTICA II**, debiendo aprobar Geometría Analítica en el Espacio (Sistemas de Coordenadas) Superficies cuádricas y el Plano. Ecuaciones-Ejercicios combinados-Repaso de Módulo y Proporciones.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0064 /15.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba